



Doctor

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez Promiscuo Municipal

Tocancipa-Cundinamarca

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: INVERSIONES PRIARR Y CIA LTDA
Demandado: LUIS FERNANDO CASTELLANOS LAITON
Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO
Radicado: 2020-195

CARLOS GERARDO PORTELA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, concurre ante su despacho para Aportar la liquidación de crédito del proceso de la referencia, en archivo Excel, de conformidad con el numeral tercero del resuelve de la providencia del 03 de mayo de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, la cual arroja un total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$4.559.351):**

CAPITAL	\$ 2.446.040
INTERESES	\$ 1.913.311
COSTAS	\$ 200.000
TOTAL	\$ 4.559.351

Atentamente,

CARLOS GERARDO PORTELA
C.C. No. 79.901.469 de Bogotá D.C.
T.P. No. 311.201 del C.S.J.